



ventanilla única

## Atento Aviso Ventanilla Única

*México, D.F., a 14 de Enero de 2016.*

*Asómate a ventanilla... es única*

Buena Noche,

En relación con el mantenimiento mayor que se realizó a la Ventanilla Digital, su periodo de estabilización y con la finalidad de agilizar el despacho aduanero de las mercancías, se comunica que hasta nuevo aviso, se podrán procesar las operaciones de comercio exterior, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se cuente con el número de acuse de valor o e-document, los mismos deberán ser declarados en el pedimento o en el aviso consolidado, presentando ante la aduana, solamente los formatos de impresión simplificada del pedimento, pedimento, aviso consolidado, etc, para su modulación.
- b) En caso de no contar con los números de acuse de valor o e-document la operación se gestionará en fase de contingencia conforme a los procedimientos señalados en la hoja informativa 9 de fecha 13 de marzo de 2014.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos **[ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx)** y **[contactovucem@sat.gob.mx](mailto:contactovucem@sat.gob.mx)**.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 2626-8200 (DF e interior del país)